

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, conforme al artículo 100º inciso 11º de la Constitución Nacional el Jefe de Gabinete y el Ministro de Economía en virtud de la Decisión Administrativa N° DECAD-2022-826-APN-JGM, que modificó el Presupuesto General de la Administración Nacional vigente para el Ejercicio 2022, informe sobre las siguientes cuestiones:

- 1) Respecto al recorte al programa **47. Financiamiento de la Producción**, por \$62.200 millones, a saber: Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP) en \$52.200 millones y el Fomento del Sistema de Garantías (FOGAR) \$10.000 millones:
 - a) La cantidad de proyectos de financiamiento productivo a empresas que no recibirán financiamiento a partir del recorte realizado.
 - b) La cantidad de proyectos de financiamiento productivos que solicitaron garantías de préstamos a través de las Sociedades de Garantía Recíproca (S.G.R.), y no recibirán financiamiento a partir del recorte realizado.

- 2) Respecto al recorte al programa **45. Promoción de la Productividad y Competitividad PyME y el Desarrollo de los Emprendedores**, por \$1.500 millones:
 - a) La cantidad de proyectos de financiamiento productivo a emprendedores que fueron presentados, y no recibirán financiamiento a partir del recorte realizado.

3) Respecto al recorte al programa **43. Gestión Productiva**, por \$6.300 millones:

- a) La cantidad de proyectos de financiamiento productivos presentados por distintas empresas, solicitando aportes no reintegrables (ANR), que no recibirán el subsidio a partir del recorte realizado.
- b) La cantidad de proyectos de financiamiento de obras de infraestructura y desarrollo de Parques y Áreas Industriales presentados, que no recibirán el subsidio a partir del recorte realizado.

María Victoria Tejeda

Diputada de la Nación

Co-firmantes: Emiliano Yacobitti, Dolores Martínez, Pablo Cervi, Marcela Antola, Danya Tavela, Martín Berhongaray, Gabriel Chumpitaz, Juan Martin, Ximena García, José Nuñez, Carolina Castest.

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

A través de la DECAD-2022-826-APN-JGM, se modificó el Presupuesto General de la Administración Nacional vigente, de acuerdo con el detalle en su Anexo I.

La decisión administrativa se justifica en "una adecuada administración de los créditos", no fundamenta el motivo por el cual -para alcanzar dicha adecuada administración- resulta necesario disminuir el presupuesto asignado al Ministerio de Desarrollo Productivo.

El recorte afecta a los Programas: 43. Gestión Productiva, 45. Promoción de la Productividad y Competitividad PyME y el Desarrollo de los Emprendedores, 47. Financiamiento de la Producción, por un monto total de \$70.000.000.000 (setenta mil millones de pesos).

Del análisis realizado, la reducción de estos créditos presupuestarios no corresponden a gasto de personal o gastos de funcionamiento del ministerio, sino por el contrario; impactan de manera directa en los distintos mecanismos y herramientas de financiamiento a proyectos productivos de PyMes y emprendedores de todo el país: FONDEP, FOGAR, ANRs, etc.

La pandemia de COVID #19, ha impactado de manera negativa en la economía nacional, en distintos rubros y actividades productivas, las cuales necesitan de la intervención y el financiamiento del Estado para avanzar en su recuperación y crecimiento. Las mencionadas herramientas cuyos recursos fueron recortados, brindan la posibilidad del acceso al crédito y subsidios a PyMes y Emprendedores, los cuales se verán afectados por la medida adoptada por el Poder Ejecutivo.

El contexto de la macroeconomía nacional, requiere de medidas que apunten a la reducción del déficit fiscal, sin afectar derechos básicos como la educación y la salud; así como con la posibilidad concreta de crecimiento de la producción y la generación de trabajo genuino.

Por otro lado, el gobierno informa la decisión de congelamiento de planta del estado, pero por medio de la mencionada decisión administrativa se eliminan gastos de capital en determinados ministerios para incorporar gastos corrientes a la partida "Obligaciones del Tesoro", es decir para financiar gastos en personal y gastos corrientes. Del mismo modo, se dice que se quiere contribuir al

crecimiento de la economía y el empleo, y ahora se produce un ajuste en recursos que atentan contra este objetivo.

De lo descrito, resulta necesario requerir más información, que permita analizar de manera detallada el impacto del "ajuste" puesto en marcha.

Por lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto.

María Victoria Tejeda

Diputada de la Nación

Co-firmantes: Emiliano Yacobitti, Dolores Martínez, Pablo Cervi, Marcela Antola, Danya Tavela, Martín Berhongaray, Gabriel Chumpitaz, Juan Martin, Ximena García, José Nuñez, Carolina Castest.